

## INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES No. 2 DE LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-071-2015

**OBJETO: “Contratar los servicios de una central de medios para la difusión de las campañas de publicidad que apruebe, planee, financie y/o cofinancie el Fondo Nacional de Turismo”**

El Comité Evaluador procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes No. 2, así:

### - REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO.

DOCUMENTOS HABILITANTES		CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.	OBSERVACION
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2014 - 2013	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2014 - 2013	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUBSANAR	NO PRESENTO DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2014 - 2013. SE REQUIERE DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SEÑORA MARIA STELLA GARCIA HERRERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2014 - 2013.
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD		

En consecuencia, se concede hasta el **día treinta (30) de octubre de 2015** para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral **3.1.6 Causales de rechazo**.

**(g)** Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR**.

### COMITÉ EVALUADOR

Bogotá D.C. veintinueve de octubre de 2015.